



RESOLUCION No. 654-AD-76

Lima, 17 de Noviembre de 1976

Visto, el Memorandum N° 711-76/CESIREC del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación Educación Física y Deportes, sobre rescisión de contrato de personal.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 296-AD-76 del 14-05-76, se aprobó entre otros, el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y don Hernando Cortez Mendoza para que preste servicios en la citada Dependencia del 1-6-76 al 31-12-76, para dictar la asignatura de Teatro por un monto total de S/ 50,400.00.

Que, la referida asignatura, en el segundo ciclo no ha tenido las inscripciones mínimas para su apertura, por lo que procede rescindir dicho contrato;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 033-72-PM del 26 de Diciembre de 1972, Artículos 37 y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292 ; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- RESCINDIR el contrato de Locación de servicios excepcionales, celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y don HERNANDO CORTEZ MENDOZA, quedando como saldo del Compromiso la suma de: VEINTINUEVE-MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/ 29,400.00) en la Partida-01.07, Actividad Formación de Profesores de Educación Física, Programa 1783 del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
JZB/maju.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

6211
15 NOV 1976

653
654

INFORME 48/OCA-UP-76

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

Asunto: RESCISION DE CONTRATOS

Ref.: a) Memorandum N° 711-76-CESIRED
b) Memorandum N° 746-76-UM

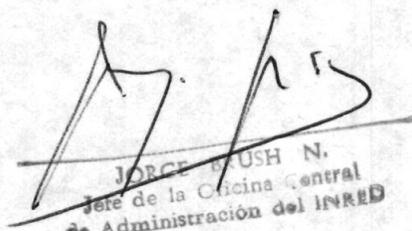
Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su superior cargo, a fin de elevarle adjunto al presente dos Proyectos de Resolución sobre RESCISION DE CONTRATOS de los señores: HERNANDO CORTEZ MENDOZA e ISMAEL EMILIO NOLIS CASTRO de CESIRED y Mantenimiento, respectivamente.

Sobre el particular, me permito informarle que existiendo las causales para efectuar las rescisiones de los contratos respectivos, esta oficina estima procedente.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Lima, 12 de noviembre de 1976

Atentamente,


JORGE BUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP
JZB/